

Ducados cada una, p.^{ra} q.^{ta} subaloro de 22000 m. Mayese abeneficio del Rey
o de los Contasuyentes prontos al pago en el año y mediate.

Data

Primamente se muestra de data en su quenta las
partidas de los Mayores q.^{ta} se an q.^{ta} dado p.^{ra} satisfacion su Lupa
en el referido año segun anota su Macion del N.^{ro} 2.^o q.^{ta}
acompaña a sus quentas. 442282.

Item seon tambien data las partidas yncollables
p.^{ra} bajas y fallidas en el mismo año segun otra Macion
N.^{ro} 3.^o q.^{ta} Igualm.^{te} yncolaye. 450262.

Item el abono de un p.^{ra} ciento de todo lo cobrado q.^{ta}
sele concubera p.^{ra} su comicion segun la p.^{ra}visione el Molar.
m.^{to} o formulatio. 20324.

Item otro y qual abono en duplo p.^{ra} los Santos me-
nos de Creacion y Extraordinari. 40649.

Mas se data la q.^{ta} se muestra de las 2. partidas fijas
en sus quent.^{as} como puestas enteras en la quenta y
estan conformes con las dieciocho Cartas de pago q.^{ta} tiene p.^{ra}
asentadas hacia Ciudad y existen en su Archivo. 4870323.

Imp.^{ta} la Data. 2230849.

Item el cargo. 2622047.

Resultan a favor del Ultramar. 382468.

P.^{ra} moneda q.^{ta} se otorgado como se p.^{ra} el cargo y data q.^{ta} antecede muestra
bono del Ramo de Ultramar y Pasa y contra el comicionado de su Macion 28168. m.^{to} y 4 m.^{to}
aq.^{ta} agregandose los 22000 m.^{to} q.^{ta} contra p.^{ra} la nota a continuacion del cargo es M.^{to} 28168.
y deudon abito Ultramar de 28168. m.^{to} y 4 m.^{to} op.^{ta} mejor decise al Publico q.^{ta} es el q.^{ta}
perjudicado p.^{ra} la Pasa q.^{ta} devia alcanzarse en sus cuotas cuyas Mulas am.^{to}
arian Lopez Llanos, meyenano de satisfacion p.^{ra} q.^{ta} aseguran mis proposiciones
adas a primera vista en los libros Capitulares de esta Ciudad Cartag.^a a 28 Julio.

Notas

En el M.^{to} de la Ciudad no estan M.^{to} los Senos a su vez como p.^{ra} en
Citada Instruccion p.^{ra} el cargo q.^{ta} deve mostrarse a los q.^{ta} los p.^{ra}visiones Capitulo 1.^o

En el campo seiso el libro bajo de un metodo exante sin lasetas las Enedades
anual segun la estimacion de sus tierras, viñas, Huertas, y Aboladas q.^{ta} en el modo
nesso fijo y claro segun se p.^{ra} en la misma Instruccion Capitulo 6.^o

En el Comercio reconocido fue su anecolo Confuso de pando havanos, tabaco
a otros, y p.^{ra} ynduir varios Ramos fuertes de Granjeria e Industria aq.^{ta}

